



NOTICIAS

SOBRE LA

CASA PROVINCIAL

DE

CARIDAD

DE



BARCELONA

F. RF. 7-27

NOTICIAS

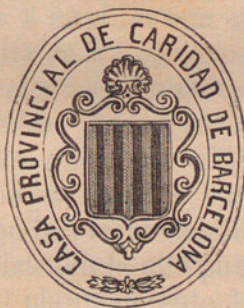
SOBRE LA

CASA DE CARIDAD DE BARCELONA

desde su fundacion hasta el dia de hoy,

PUBLICADAS POR ACUERDO DE SU

JUNTA DE GOBIERNO.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMP.

Pasaje de Escudillers, núm. 4.

1872.



R.10.036

En sesion de 14 de Marzo de 1872, la Junta de Gobierno de la Casa Provincial de Caridad acordó la publicacion del presente trabajo, y que se vendieran ejemplares al precio de 4 reales, en la porteria del Establecimiento, á beneficio del mismo.

I. (1)

La miseria horrorosa á que se vió reducida esta ciudad á causa de las guerras que nuestra nacion sostuvo con Inglaterra, durante los últimos años del pasado siglo, impulsaron al que entónces era capitán general de Cataluña, Duque de Lancaster, á organizar una cuesta general en el Principado, destinandò sus productos á auxiliar con una olla pública á los infelices á quienes la falta de trabajo exponia á morir de hambre. La cuesta dió tan excelentes resultados, que no solo bastó para atender á las necesidades, para cuyo remedio se organizara, sino que finidas aquellas guerras quedó un remanente de 461,077 reales vellon, en su mayor parte en vales reales.

La Junta que, bajo la presidencia del mencionado capitán general, habia administrado la olla pública, determinó invertir dicho remanente en el planteamiento de una Casa de Caridad, yal efecto hizo las gestiones necesarias, no parando hasta que obtuvo la Real órden de 8 de Octubre de 1802, en la que don Cárlos IV aprobó la plantificacion en esta ciudad de un establecimiento económico para el recogimiento de los holgazanes, vagabundos, hijos mal inclinados, impedidos, locos, fátuos,

(1) Los datos en que se funda el presente trabajo se han sacado del archivo de la Casa, cuya ordenacion y arreglo acaba de llevarse á cabo por acuerdo de su Junta de Gobierno por los señores Oficiales de Contaduría, Secretaria y por el auxiliar primero de Secretaria.

decréptos, y finalmente de los mendigos, aprobando como arbitrios para su mantenimiento, desde luego la celebracion de una rifa semanal, y al poco tiempo la de bailes de máscaras y el nombramiento de recaudadores de limosnas en todo el principado de Cataluña.

Obtenida la Real órden mencionada, procedióse por el capitán general, Conde de Santa Clara, al nombramiento de una Junta de Caridad, bajo la direccion y presidencia del mismo, y á cuyo cargo debia estar el gobierno interior del Establecimiento que se plantease, formando parte de ella como vocales los Sres. Ignacio Regés, Pedro Bataller, Juan Rull, Manuel Bargés, José Serrahima, José Juliá y el doctor en leyes don Juan Homs, como secretario: cuyos vocales, en 10 de Abril de 1804 recibieron Real gracia de nobleza personal. Constituida la Junta procedió desde luego á los trabajos preparatorios, plantificando ante todo las rifas, organizando la primera con 10 premios: uno de 300 libras, 8 de 30 libras y el último de 100 libras, regalándose además á cada uno de los premiados un cerdo y un pavo. Para la expedicion de cédulas se colocaron cuatro mesas, una en el Borne, otra en la plaza del Angel, otra en la plaza Nueva y otra en Cap de Creus. El público respondió generoso al llamamiento de la Junta, ya que para la primera rifa que celebró se expendieron 24,600 cédulas al precio de 3 $\frac{2}{3}$ 9 dineros, de manera que á los pocos sorteos se aumentaron en número y cuantía los premios, produciendo las rifas durante los primeros quince meses el beneficio líquido para el Establecimiento de 67,200 libras.

Al mismo tiempo que las rifas organizó la Junta los bailes de máscara, el primero de los cuales tuvo lugar el dia 23 de Enero de 1803 en el salon de la Lonja, habiéndose dado otros hasta el dia 22 de Febrero en el mencionado salon, en el del Teatro y en el Almacen, junto á Sta. Mónica, tambien con tan buen éxito que los celebrados durante los años 1803 y 1804 produjeron un beneficio líquido de cerca 23,000 libras catalanas.

En vista de tan brillantes resultados, la Junta de Caridad compró todos los utensilios, muebles y ropas necesarios, á fin de estar preparada para la instalacion inmediata del asilo luego que se le cediera el local del antiguo Hospicio que tenia solicitado.

En efecto; por Real orden de 15 de Noviembre de 1803 se le cedió dicho edificio, con su huerto, instalándose en él el Asilo en 30 del propio mes y año, en virtud de convenio con la Real Junta de Misericordia que lo poseía. Este convenio por el cual la Junta de Caridad se obligó á pagar la cantidad de 19,863 libras en que se hallaba atrasada la de Misericordia, además de satisfacer la de 12,000 libras por obras que debieron hacerse en la casa de esta última, la que se quedó con todas las rentas, ropas, muebles y utensilios que poseía el antiguo Hospicio, encargándose en cambio la Junta de Caridad de 189 pobres que en él eran mantenidos, demuestra evidentemente que la Casa de Caridad de Barcelona, Casa que la honra por su grandiosidad, se debió exclusivamente á los catalanes, que directa ó indirectamente sufragaron todos los gastos de su instalación, como han venido hasta la fecha contribuyendo á los de su sostenimiento.

El edificio del antiguo Hospicio, cuya puerta es actualmente la principal del Establecimiento, desde 1593 hasta la expulsión de los Jesuitas, habia servido de seminario conciliar, y antes de esta última fecha, desde 1362, habia sido monasterio de Canonasas Cartujanas, damas principales de Cataluña, habiendo en él una capilla pública bajo la advocacion de Nuestra Señora de Montalegre.

II.

Instalado el Asilo procedióse al nombramiento de un Director, siéndolo por turno todos los vocales de la Junta, tocando el primero á D. Ignacio Regés, y se tomaron otras medidas para el buen orden en el Establecimiento, que veia aumentar cada dia el número de albergados. A cada uno de éstos se les daba para desayuno 3 onzas de pan y $\frac{1}{12}$ de porron de vino; para la comida, 6 onzas de pan, 2 de carne, $\frac{3}{4}$ de onza de tocino, 2 de arroz, $2\frac{1}{2}$ cuartos de onza de judías y medio paticon de vino, y para la cena, igual cantidad de pan, vino, tocino, arroz y judías, y á mas $\frac{2}{8}$ de livianos; vistiéndolos con pantalon y chaqueta de paño color ceniciento, zapato grueso, pañuelo de tela azul para el cuello y sombrero redondo, así como á los hermanos se les vistió con cota y calzones del mismo color, pero de mejor paño, con su chupa de lo mismo, medias blan-

cas, zapatos negros, pañuelo de seda negro al cuello y sombrero de tres picos. Unos y otros llevaban al pecho un escudo con las armas reales, dorado á fuego.

Durante el período que transcurrió desde la instalacion del Asilo hasta la invasion de los franceses, fué constantemente en aumento el Establecimiento. La Junta de Caridad no solo satisfizo al Ayuntamiento la deuda que le tenia el antiguo Hospicio, sino que compró ya en 1804 cuatro casitas en la calle de Nazaret, emprendiendo las obras de ensanche en las que gastó anualmente partidas respetables, que llegaron á 51,000 libras en 1806. Y como á pesar de las obras de ensanche no bastára el local para albergar á todos los asilados, que al terminar el año 1804 eran ya 608 varones y 249 mujeres, algunos de ellos naturales de naciones extranjeras, tomó la Junta de Caridad en alquiler la fábrica del Sr. Amat y la Casa Matamoros, destinando esta última para casa de correccion.

Con el objeto de dar ocupacion á los asilados, luego de instalado el Establecimiento, se organizó un taller de industria que se ocupaba en la manufacturacion del algodón desde su estado en bruto hasta tejido, taller que al poco tiempo se compuso de 25 máquinas para despepitar, 106 tornos y 49 máquinas para hilar, y 21 telares, con todos los demás accesorios necesarios. Y al mismo tiempo que el trabajo, se organizó la instruccion literaria, aceptándose por la Junta el ofrecimiento del maestro Sr. Serrabasa, que á más de enseñar gratuitamente, regaló para la escuela 400 ejemplares de la cartilla y silabario.

A todo atendia el Establecimiento con el producto de sus arbitrios, el más insignificante de los cuales eran las donaciones que anualmente hacia el Rey, que se habia declarado protector del Establecimiento, siendo el más importante el de la rifa, que en 1806 dejó un beneficio líquido de 107,000 libras. En este año, el más próspero del período que nos ocupa, el gasto total de la Casa, en la que existian unos 1,700 albergados, ascendió á 196,000 libras. Debemos consignar, como datos curiosos, que durante el mismo año fueron vacunados 99 niños; fueron curados 209 de tiña y 131 de sarna, y pagóse el alquiler del piso que ocupaban á 152 familias indigentes, las cuales segun la regla establecida, podian comer en el Establecimiento, que tambien sufragaba el gasto que causaran los niños alber-

gados que estudiaban letras, náutica ó dibujo, cuyo número no pasaba de doce, por haberlo así acordado la Junta luego de instalado el Asilo.

En este estado se encontraba la Casa de Caridad, cuando ocurrió la invasion de los franceses. Los desastres de la guerra, aun ántes de la ocupacion de Barcelona, hicieron sentir de una manera notable en el Establecimiento, que veia menguar sus recursos al propio tiempo que aumentaba el número de los indigentes que á su amparo se acogian, y que llegaron á la cifra de 2,200. La Junta dirigió al público alocuciones implorando recursos, y á pesar de ello, y por más que aligeró el número de acogidos y disminuyó la racion de los que quedaron, de manera que la estancia resultó solo á 1 real 5 maravedises, á pesar del elevado precio que alcanzaron los comestibles; por más que suspendió las obras de ensanche, no pudo terminar el año sin un déficit considerable. Con igual penuria pasó el año siguiente, hasta que, verificada la entrada de los franceses en Barcelona, la Junta de Caridad que habia archivado sus documentos y papeles, quedó disuelta y sumida la Casa en la más espantosa miseria.

III.

En 1.º de Junio de 1811, habiéndose el Gobierno francés encargado de la Casa de Caridad, tomó posesion de la misma el Cuerpo municipal, quedando su presidencia á cargo del Prefecto, y dirigiéndola por turno los SS. Regidores, hasta que en 1812 el mencionado Prefecto nombró director del Establecimiento á D. Erasmo Gónima, quien siguió desempeñando el cargo hasta que terminó la ocupacion, á pesar de los desaires que continuamente se le inferian.

Poco despues de la toma de posesion por el Municipio, dispúsose que todas las mugeres y niñas que se albergaban en el Establecimiento pasasen al de Misericordia, llevándose sus utensilios, ropa y efectos. A principios del año 1814, el Prefecto, sin dar siquiera conocimiento al director Sr. Gónima, mandó que saliesen de la Casa los pocos hombres y muchachos que habian quedado en ella, á excepcion de 10 de los primeros y 14 de los segundos, que debian pasar á la de Misericordia, despidiendo al propio tiempo á todos los hermanos á excepcion

de unos pocos que quedaron para cuidar de la Casa y de la rifa, cuyos escasos beneficios fueron á favor de la misma Casa de Misericordia. Luego que quedó desocupada la Casa de Caridad, determinaron las autoridades francesas espulsar de la ciudad á las mugeres y niñas que habian sido trasladadas á la de Misericordia, lo que sabido por el hermano Pons, pasó á recogerlas y las condujo, primero en número de 60 y luego otras muchas, á Sarriá, donde cuidó de alimentarlas y alojarlas durante dos dias, saliendo de este punto para Reus, en cuyo Hospicio permanecieron hasta que los franceses salieron de Barcelona, siendo auxiliadas en los pueblos del tránsito, gracias á un documento del Baile de Sarriá, que se habia proporcionado el indicado hermano. Otra partida de 63 mugeres y gran número de muchachos fué conducida por el propio hermano á Mataró, y como en esta ciudad se negaran á recibirles, dirigióse á avistarse con el Jefe político en Vich, gracias á cuya recomendacion fueron recibidas é instaladas en una Casa de Caridad que se creó al efecto.

Luego que los franceses desocuparon Barcelona, el comisario de guerra español, en nombre del Capitan general, volvió á dar posesion de la Casa al mencionado hermano, y en 2 de Junio de 1814, llegaron á ella los albergados que se hallaban en Mataró, acompañados por dos regidores de esta ciudad, y habiendo salido á recibirles el mismo hermano Pons.

IV.

En 21 de Octubre de 1814, reinstalada la Real Junta de Caridad por el capitan general, Marqués de Campo Sagrado, ejerció éste el cargo de presidente, y el de vocales los Sres. Ignacio Regés, Juan Rabassa, José Martí, Bruno Tramullas, Francisco Espalter, Francisco Capella y el padre Agustino, Alberto Pujol. Dedicóse preferentemente la nueva Junta á la reorganizacion de los arbitrios de la Casa que estaban en un estado deplorable, y lo consiguió, ya que durante los dos meses del año 1814 que corrieron bajo su administracion produjeron las rifas 16,000 libras, volviendo la Casa á poblarse de albergados, que llegaron al número de 418, al terminar dicho año. Durante el mismo fué elegida patrona de la Casa la Virgen de la Caridad, con cuyo motivo se dió á los pobres un extraordinario, el dia 27 de Noviembre.

Fué creciendo rápidamente el número de los albergados, que pasaron de mil al año siguiente, durante el cual se formaron unas ordenanzas, que despues de haber sido aprobadas en Real órden de 16 de Febrero de 1816, en cuya Real órden se concedia tambien nobleza personal á los vocales de la Junta, fueron puestas en vigor en Marzo de 1817. En estas ordenanzas, siguiendo las equivocadas ideas entónces dominantes sobre establecimientos de beneficencia, se seguia disponiendo la admision de mendigos holgazanes, y de hijos mal inclinados, cuyos padres, si contaban con medios de fortuna, debian satisfacer por su manutencion tres reales diarios. Es de alabar en las mismas, que previnieran la correspondiente separacion por sexos, edades y clases; que ordenaran se avezara al trabajo á todas las personas útiles para el mismo, pudiendo los jóvenes ser colocados como aprendices; que dispusieran que la Junta auxiliara el casamiento de las niñas recogidas, dotándolas en cantidades que no excedieran de 100 libras, y que debian ser empleadas parte en ropa para la novia, y parte en útiles y herramientas del oficio del marido. Dichas ordenanzas prevenian que las mujeres y niñas siguiesen regidas por matronas de gobierno, que los vocales y secretario de la Junta, fuesen perpétuos, y que todos ellos, por turno, desempeñaran el cargo de director.

Durante el año 1816, por efecto de la miseria que reinaba en la ciudad, al paso que aumentaron los albergados, que llegaron al número de 1,820, disminuyeron los productos de los arbitrios, lo que dió por resultado que tuviera que disminuirse la racion. Durante el mismo año adquirió el Establecimiento el terreno del Juncar, en el que mas tarde debian levantarse nuevos edificios.

Los apuros continuaron y aun crecieron durante el año 1817, pues que las rifas menguaron en productos mientras los albergados llegaron á la cifra enorme de 3,005, de manera que en Febrero se dirigieron por la Junta de Caridad al Capitan general comunicaciones apremiantes, manifestándole que la Administracion no podia seguir por falta de recursos, y á pesar de que se hicieron por todos grandes esfuerzos, no pudo terminarse el año sin un déficit de 12,000 libras. En Julio de este año fué aprobado un reglamento para las escuelas de la Casa, á cuyos alumnos debia enseñarse á leer en lenguas española y

latina, aritmética, gramática, elementos de geografía y método de correspondencia. Para la enseñanza debía haber tres maestros, bajo la dirección é inspección del secretario de la Junta.

Agravaba la situación de la Casa, la falta de pago que sufrían las libranzas que poseía contra la Real hacienda, y por más que se rebajó el número de asilados á poco más de 1000, la situación angustiosa continuó durante los años 1818 y 1819 logrando solo reponerse algo el año 1820. Durante el primero de estos años se nombraron comisionados para el arreglo de lo perteneciente á la Casa de Caridad, en virtud del testamento de D. Ramon Nadal y de Dou, quien le habia legado la tercera parte de sus bienes, y de cuyo legado no ha obtenido la Casa todas las ventajas que eran de esperar, gracias á las leyes desamortizadoras por un lado, y por otro quizá al descuido en la administración. Luego que se publicó la Constitución de la monarquía, fué enseñada en la escuela de la Casa.

Cuando nuestra ciudad se vió invadida por la fiebre amarilla en 1821, discutióse por la Junta de Caridad qué medidas debían adoptarse para salvar del contagio á los pobres asilados, proponiéndose por algunos sacarles fuera de Barcelona. Acordóse empero tomar solo la precaución de incomunicar la Casa y á los albergados que quedaron en ella en número de 1100, después que se hubo licenciado á muchos naturales de otras provincias de España, socorriéndoles al tiempo de salir con un pan y dos reales por persona, con cuya precaución no hubo en el Establecimiento ni un solo invadido de la enfermedad reinante. Durante este triste período, la Administración de la Casa cuidó de proporcionar una sopa á los vecinos de la Barceloneta, por cuenta del Ayuntamiento, cuya Corporación en recompensa socorrió con treinta duros diarios á los pobres de la Casa, cuyos arbitrios habian quedado improductivos.

En Diciembre de 1821, publicaron las Córtes el Reglamento general de Beneficencia, que modificó notablemente la esencia y administración del Establecimiento de que nos ocupamos.

V.

El Reglamento general de Beneficencia de 21 de Diciembre

de 1821, tuvo para la Casa de Caridad de Barcelona tristes efectos. Sin que pueda negarse que contenia disposiciones acertadas y que en totalidad constituia un verdadero adelanto en el ramo de beneficencia, no podia convenir á una Casa que, como la de que nos ocupamos, se encontraba en especialísimas circunstancias y que debia su vida á la munificencia particular y á las facultades de su Junta, por mas que se engalanara con el calificativo de Real y se hallara subvencionada por la corona. A mas de lo dicho, como la ley mencionada tuvo la suerte que acostumbran á tener muchas de las que en España se publican, siendo solo observadas en la parte desfavorable, la Casa de Caridad, sin dejar de ser Casa de niños mal inclinados, de holgazanes y de perdidos, como en dicha ley se prevenia, perdió la organizacion que la habia llevado á la altura á que se encontraba y quedó siendo una de las dependencias de una corporacion oficial, ó sea de la Junta municipal de beneficencia, que presidia el Alcalde constitucional, con todas las desventajas que esta nueva situacion debia reportarle.

No bastó á mejorar tal estado la creacion de la Junta de socorro, que, compuesta de los Sres. Regés, Rabassa, Tramullas, Espalter, Depares y Solá. y bajo la direccion de la municipal de Beneficencia debia cuidar, no solo del Establecimiento que nos ocupa, sino tambien de las Casas de Misericordia y de Huérfanos, de manera, que habiéndose disminuido ó perdido los productos de todos los arbitrios, á principios del año 1823 se vió obligada á suprimir la admision de pobres, á pesar de lo cual el dia 23 de Mayo llegó á faltar el pan y tuvo que suministrarse galleta que estaba destinada para sopa. En este estado, la Junta de socorro que ni tenia auxilios ni podia arbitrarlos, por falta de atribuciones, ofició al Ayuntamiento manifestándole que por tales motivos suspendia sus funciones, dejando encargado al oficial de secretaría D. Juan Draper de cumplimentar las órdenes que el mismo Ayuntamiento ó la Junta municipal de Beneficencia le trasmitieran. En vista de esta comunicacion, se celebraron reuniones por las Juntas municipal y de socorro, se propusieron al ayuntamiento varios medios para arbitrar recursos, entre otros, una imposicion sobre los palcos y lunetas del teatro, se deliberó por la corporacion municipal y no llegó á tomarse acuerdo alguno salvador, y con penas y atrasos se llegó al Febrero de 1824, en que, cambia-

das las circunstancias políticas de la nación, fué reinstalada la Real Junta de Caridad, compuesta de los Sres. Rabassa, Tramullas, Espalter, Martí y Regés, y presidida por el capitán general Marqués de Campo Sagrado, devolviéndosele todas las facultades que tenia ántes de ser reemplazada por la de socorro.

VI.

Al tomar posesion la Real Junta de Caridad, ofrecióle su presidente que por la Intendencia se le abonarian, en cuanto fuere posible, los atrasos de la dádiva de 10,994 reales mensuales, que habia ofrecido en 1804 el Rey, protector del Establecimiento, y que no habian sido satisfechos durante algunos años. Con esto, con la mejora de las circunstancias, y con la separacion de las Casas de Misericordia y de Huérfanos, que, como es de suponer, volvieron á ser separadamente administradas, si no volvió la Casa de Caridad á alcanzar la situacion despejada de que habia gozado en otras épocas, pudo no obstante seguir adelante y aun adquirir por el precio de unas 20,000 libras el terreno, edificios y silos que eran propiedad de D. Rafael Gallisá, donde se hallan hoy los edificios y patio de hombres. Durante el mismo año, dotóse la iglesia del Establecimiento de un órgano que á instancia de los devotos que lo costearon, fué recogido de la capilla de la Virgen de Monserrate.

Los años 1825 y 1826 transcurrieron sin cambio alguno notable y con poca holgura para el Establecimiento. Los productos de las rifas si bien aumentaron algo, fueron todavía muy escasos, no habiendo pasado de 12,000 y 16,000 libras respectivamente. El número de albergados no pudo por consiguiente aumentarse mucho, variando entre 850 y 950, á pesar de lo cual tuvo que alimentárseles y vestírseles miserablemente, resultando la estancia solo á 30 maravedises. Durante el segundo de dichos años se introdujo la novedad de fabricar el pan y galleta en el Establecimiento.

En vista de tales circunstancias la Junta se dedicó asiduamente á arbitrar nuevos recursos. Durante el año 1827 montó en el Establecimiento una fábrica de alfileres, mediante contrato celebrado con el maestro D. Francisco Minguella, fábrica que si bien produjo beneficios durante algunos años, arrastró siem-

pre una existencia lánguida y no logró jamás dar mucha salida á sus productos, de manera que fué cerrada en 1834, quedando muchas existencias que fueron vendiéndose sin ganancia ó á pérdida en los años sucesivos. Durante el mismo año de 1827 la Junta solicitó del Rey permiso para dar anualmente en Barcelona, 16 corridas de toros de muerte, y el Rey, en órden de 4 de Marzo tuvo á bien concedérselo solo para dar ocho. Luego que se hubo alcanzado el permiso, se invitó, por medio de anuncio inserto en el Diario, á todos los arquitectos para que presentaran planos para la construccion de un toril, que debia ser á semejanza del que existia en Zaragoza, y sin embargo, por más que se adquirió tambien una porcion de terreno entre las puertas del mar y de D. Carlos, para el emplazamiento de la plaza, su construccion no se llevó á efecto por entónces, tardándose algunos años, como tendremos ocasion de hacer notar más adelante.

Con el mismo objeto de allegar recursos quiso la Junta de Caridad cuidar de los baños públicos, arrendando al efecto á D. Francisco Espalter el terreno donde existian, con sus aljibes por 150 duros anuales.

Durante el año de 1827, aumentó algo el número de albergados, que empero no llegó á 1000, así como los productos de la rifa y de los demás arbitrios establecidos.

El año de 1828, empleóse tambien por la Junta de Caridad en arbitrar recursos. Por convenio celebrado con un tal Sala, obligóse éste á plantear y servir 12 baños, cediendo la mitad de su producto á la Casa, y por otro convenio obligóse otro á poner á disposicion del público un Caravan decente que condujese á los bañistas á la playa desde la plaza de San Sebastian.

Acordóse al mismo tiempo plantificar en el Establecimiento una fábrica de loza, que hiciese competencia á la inglesa, y desde luego fueron comisionados algunos vocales de la Junta, junto con el oficial Sr. Draper, para que estudiasen los medios para obtener las primeras materias necesarias. Los comisionados recorrieron el Principado y despues de haberse celebrado varias contratas para la estraccion de tierras de cerca el monasterio de Avellana y de otros puntos y para su conduccion á Barcelona, se estableció la fábrica en 1829, gastándose en su instalacion mas de 4,000 libras, fábrica que logró luego

dar buena salida á sus productos que alcanzaron celebridad en toda la comarca, y que produjo para el Establecimiento utilidades no despreciables durante muchos años.

VII.

En este estado se hallaba la Casa de Caridad, cuando fué nombrado capitán general de Cataluña el Conde de España, cuya suspicacia impulsó sin duda al Rey á renovar la Real Junta de Caridad, no obstante haber sido su nombramiento perpétuo. En 21 de Marzo de 1829 comunicóle en efecto una Real orden en la que se prevenia á sus vocales que debian cesar en sus cargos, siendo reemplazados por los Sres. D. Pablo Amorós, canónigo, D. Antonio Gomis, párroco de San Justo, marqueses de Paredes y de Puerto Nuevo, D. Miguel Elías y D. Pablo Gomis, los cuales tomaron posesion en 12 de Mayo.

La nueva Junta exacerbó el sistema de rigor constante que se habia por regla general empleado en el Establecimiento, y su entrada fué la señal de llenarse el departamento de correccion, en el que se venian empleando mordazas, grilletes, cepos, cilicios, pilones y otros castigos atroces. Para demostrar los abusos á que estuvieron sujetos los pobres albergados durante la época á que nos referimos, bastará citar el hecho de que cuando estuvieron en Barcelona el Infante D. Francisco de Paula y su esposa D.^a Luisa Carlota, quienes fueron á visitar la Casa de Caridad á fines del año 1829, mientras un hermano enseñaba á los muchachos á demostrar su entusiasmo gritando «Vivan sus Altezas» (consta en actas) oyóse una voz, que decia «Viva la Constitucion.» Averiguado quien fué el muchacho que profirió tales palabras, pusiéronsele grillos con pilones, que llevaba todavía en 5 de Marzo de 1830, ya que en esta fecha se ofició al capitán general recordándole la crítica situacion de este infeliz y pidiéndole que se le permitiera embarcarse para América, como se solicitaba por su padre, habiendo sido negada esta peticion. En la misma fecha, á otro muchacho se le aplicó la misma pena por el enorme delito de habersele encontrado escondida una pua de hierro, habiendo intentado suicidarse repetidas veces otro, por no poder resistir mas el tormento despues de haber pasado cerca de dos años sujeto al castigo.

Esto sucedia despues que la Junta, al tomar posesion de su

cargo, habia dirigido al público un manifiesto en que no se hablaba de otra cosa que de religion y de misiones. Y no se crea que tanto rigor fuera compensado con un excelente trato, pues la estancia que en 1829 solo habia costado 30 maravedises, cantidad insuficiente á todas luces para atender á la manutencion y vestido de una persona, se rebajó todavía hasta 28 maravedises escasos en los dos años sucesivos.

El departamento de mujeres, como hemos dichos en otro párrafo, venia siendo regido por matronas de gobierno desde la fundacion del Establecimiento. Luego que hubo entrado la nueva Junta de Gobierno quiso suplirlas por hermanas, y habiendo pasado á Vich para tratar del asunto el Marqués de Puerto Nuevo, logró que para prueba, en 19 de Noviembre de 1829 vinieran á la Casa ocho de ellas, junto con D.^a Joaquina de Mas, que fué la primera superiora. En 30 de Marzo del año siguiente, se firmó definitivamente el convenio, por el que las hermanas Carmelitas de la Caridad, cuya superiora residia y reside en Vich, se comprometieron á dirigir el departamento de mujeres del Establecimiento y á trabajar para el mismo, mediante el abono de manutencion y vestido.

En 1830 y 1831 aumentaron el producto los arbitrios establecidos, inclusas las fábricas de alfileres y de loza y los baños de mar situados en la Barceloneta y Puerta de Santa Madrona, habiendo en 1831 producido 68,000 duros las rifas, 4,500 la fábrica de alfileres y 6,000 la de loza. Con este aumento de ingresos, no solo se pagaron varios créditos que pendian contra la extinguida Junta municipal de beneficencia, sino que se hizo un préstamo de 6,000 reales á la Casa de Caridad de Vich y se emprendieron en grande escala las obras de ensanche del edificio, gastándose en ellas 10,000 libras en 1830, 46,000 en 1831 y 23,000 en 1832. De esta época datan las grandes cuadras del departamento de mujeres, capaz cada una de ellas para cerca de 300 camas holgadamente colocadas, y que si bien llaman la atencion de los visitantes poco concedores de las circunstancias que deben reunir los Establecimientos verdaderamente benéficos, por su grandiosidad y solidez, entristecen el ánimo de los que conocen los perniciosos efectos que la vida de cuadra y la falta de separaciones convenientes producen en la parte moral de la mujer que desde sus mas tiernos años se ve obligada á dormir en comunidad y á vestirse y desnudarse poco menos que en público.

Durante los años de que nos ocupamos el número de albergados pasaba poco de mil, habiéndose establecido un departamento separado para la curacion de la tiña y de la sarna y formado un reglamento para el servicio de las enfermerias de la Casa.

Las obras de ensanche en grande escala, quedaron suspendidas en 1833 por la penuria que dejó sentirse de nuevo, si bien que en dicho año se inauguró la capilla de mujeres y se acordó arreglar una oficina para las coladas. En 30 de Setiembre renovóse la Junta de Caridad, por haberse declarado disuelta la que existia, cuando por haber sido exonerado de real orden D. Pablo de Gomis, quedaba reducida á un insignificante número de vocales. En 17 de Octubre, celebróse un convenio con el Hospital General de Santa Cruz, mediante el que éste debia admitir los enfermos de la Casa de Caridad y ésta los fátuos que aquel le remitiera.

En 1834 reanudó la Junta de Caridad activamente los trabajos que en años anteriores se habian practicado para el levantamiento de la Plaza de Toros, y en abrilajustó la construcción en 29,500 duros. Como este contrato no tuvo efecto por haberse retraido los fiadores del empresario, en 22 de Mayo del propio año se firmó escritura de arriendo á los Sres. Sagristá, Deocon, Vilaregut y Coll, en la que la Casa les concedia que durante 8 años pudiesen dar corridas de toros, mediante que los mismos empresarios construyesen por su cuenta la plaza en el terreno que la Casa poseia entre las puertas del Mar y de D. Carlos, plaza que debia quedar en buen estado y propiedad de la Casa de Caridad finidos los 8 años, durante los cuales debian los arrendatarios satisfacer á la misma 12,000 duros ó sea 1,500 anuales, y entregar la mitad de los beneficios líquidos que produjeran las funciones de toros que excediesen del número de 18 que se habia fijado, y las que no fuesen de toros, debiendo además reservar para la Junta el palco de la izquierda del de la Presidencia. Al poco tiempo de firmado el contrato quedó la plaza en estado de dar funciones.

Cuando el cólera morbo invadió la ciudad, la Junta de Caridad adoptó varias precauciones, proveyéndose de víveres y de ropa de invierno, y trasladó una gran parte de los albergados á las sucursales que estableció en los conventos de San José,

en Gracia, de San Gerónimo de Ebron, y á la casa llamada de la Vireina. Para atender á los gastos extraordinarios que debia ocasionarle el cólera, la Junta de acuerdo con las autoridades habia formado un presupuesto de 9,000 duros y como solo pudo conseguir el cobro de 1,000, en Diciembre la situacion llegó á ser tan deplorable, que subiendo las deudas á algunos miles de duros, no existian en caja más que 7 libras, estando completamente vacíos los almacenes. Por fortuna el cobro de un legado de 6,000 duros hecho por D. Jaime Vidal, salvó á los pobres del hambre y permitió cerrar las cuentas del año con solo un déficit de 3.000 duros.

La guerra civil que desolaba ya el Principado, contribuia poderosamente á agravar la situacion de la Casa de Caridad, que con el cambio de las circunstancias políticas trocó su apelativo de real en nacional, de manera que en 11 de Agosto de 1835, debiendo ya mas de 5,000 duros, llegó á faltar el pan para el dia siguiente. Proponíase la Junta dimitir, cuando en virtud de disposiciones legales vigentes, que no se habian aplicado todavía por las circunstancias, se decidió que su presidencia y la direccion superior del Establecimiento cesaba de corresponder al Capitan general y pasaba al Gobernador civil. Luego que éste tomó posesion de su cargo, excitáronse medios para que la Casa saliera del estado precario en que se encontraba, y se logró que en calidad de préstamo le entregaran algunas cantidades el Cabildo Catedral y las administraciones del Hospital y de la Convalecencia. Ya antes de esto, S. M. habia consignado una donacion de 10,000 reales mensuales repartible á proporcion entre las Casas de Caridad y de Misericordia, así como despues de la supresion de los conventos el Ayuntamiento concedió al primero de estos establecimientos, en efectivo, las 22 carniceras diarias de carne, que percibian algunos de aquellos. Todo empero no fué bastante á salvar la situacion apurada de la Casa, de manera que en Octubre varias muchachas tenian que dormir sin sábanas, por falta de ellas.

Luego que cesó de ser presidente el Capitan general, trasladóse al Establecimiento la urna que servia para el sorteo de la rifa, que hasta entonces se habia verificado en la Capitanía general. El premio mayor era ya de 600 duros.

El personal de la Junta de gobierno se habia ido modifican-

do, entrando á formar parte de ella D. Mariano Borrell, y otros, en representacion de las nuevas ideas que en la nacion dominaban, al mismo tiempo que por el Gobernador civil se habia nombrado una comision auxiliar de Beneficencia.

Despues de la supresion de los conventos hallaron albergue en la Casa varios exclaustrados.

En 1836 mejoróse la situacion económica de la Casa de Caridad mediante el recargo en los derechos de puertas sobre varios artículos que, en conformidad con las leyes vigentes, se impuso para atender á sus necesidades, y que produjo durante el año unos 30,000 duros. Este beneficio dió motivo á que el Ayuntamiento interviniera en la administracion del Asilo, entrando en Mayo á formar parte de la Junta dos concejales á más de poder asistir á las sesiones el Alcalde ó su teniente, y presidirlas en ausencia del Gobernador civil. Durante el mismo año, fueron tambien nombrados para formar parte de la Junta de Caridad tres individuos de la Guardia Nacional, sin duda á causa de la preponderancia que esta institucion habia adquirido y quizá tambien por haber presentado la comision de la misma varias proposiciones para allegar recursos, que si bien fueron aprobadas por la Junta, sin duda para no desairar á sus autores, no produjeron resultado alguno notable.

Entonces ocupó la Casa algunos de los conventos que se hallaban desocupados. En el de Valldoncella tuvo á los fátuos é impedidos, y en el de los Angeles debió instalarse la Casa de de Correccion, á cuyo efecto el Municipio concedió 4,000 duros pagaderos en 4 meses.

Como se hallaba ya planteada la Rifa de los Empedrados, y ni ésta ni la de Caridad producian grandes beneficios, convínose con el Ayuntamiento en que los que produjeran se repartieran por igual entre las dos corporaciones, celebrando alternativamente un solo sorteo semanal.

Seguia la Casa en la misma situacion, satisfaciendo en gran parte sus gastos con las cantidades que recibia del Ayuntamiento procedentes del recargo en el arbitrio de puertas, y que producía de 25,000 á 40,000 duros anuales, cuando en 1.º de Enero de 1838 quedó constituida la nueva Junta nombrada por la Municipal de Beneficencia, con aprobacion del Ayuntamiento. La componian los Sres. Maldá, Carbó, Amell, Vilardaga, Planas, Golferichs, Canadell y Baulenas.

VIII.

Aunque el nombramiento de la Junta se hacia por la Municipal de Beneficencia con aprobacion del Municipio, siguió la Casa siendo Establecimiento nacional y albergando en su seno pobres no solo de todas las provincias catalanas, sino tambien del resto de España y aun del extranjero, habiéndose aumentado su número, que en 1839 llegó á 2240.

En el año 1838, se montó en la Casa una prensa y los demás utensilios necesarios para la fabricacion de fideos, y se autorizaron las obras necesarias á fin de plantificar una cocina á vapor, cuyo generador sufragó luego D. Pablo Pou. La idea se llevó á cabo y la cocina estuvo funcionando muchos años, durante los cuales los albergados tuvieron que alimentarse con viandas mal condimentadas, á causa de la imperfeccion de la cocina que estaba construida de manera que el vapor se mezclaba con los alimentos.

En esta época la Casa de Correccion que se habia montado en el convento de los Angeles estaba dirigida por una Junta de gobierno especial, á la que el Ayuntamiento auxiliaba con fondos aunque la Casa de Caridad continuó suministrándole alimentos hasta 1841.

Durante el mismo año 1838, la Casa adquirió uno de los arbitrios que mayores rendimientos le produce en la actualidad. Habiendo el Ayuntamiento, en 1836, y por excitacion del Capitan general, Junta de Sanidad y real Academia, elevado á la Superioridad una exposicion para lograr la conduccion de cadáveres al cementerio, luego que lo hubo conseguido, habiendo intentado en vano ceder el privilegio á favor de un particular, pensó cederlo á la Casa de Caridad. Despues de varias gestiones, en 12 de Noviembre de 1838 la Junta aceptó el ofrecimiento y se encargó de los coches y de la conduccion de cadáveres mediante varias condiciones, entre otras la de que el Ayuntamiento sufragaria las pérdidas si las hubiese. En los diez primeros meses, produjo el arbitrio para la Casa 1,347 duros de beneficio, sin contar unos 600 que habia invertido en la compra de yeguas y unos 1,000 gastados en mejoras y reparos de carruajes.

Poco digno de especial mencion ocurrió durante los años

1839, 40 y 41. Por más que se viera alguna vez en apuros, la Casa pudo cubrir sus atenciones y aun mejorar la industria de algodón que tenía establecida, introduciendo máquinas para hilar. A principios de 1840 fué renovada la Junta, entrando á componerla los señores Borrell (Mariano), Pou, Vigo, Miarons, Mayora, Vidal, Teixidó y Baron de Maldá.

En 1842 pudieron proseguirse las obras de ensanche y se principió la construcción del departamento en que hoy moran los fátuos, que es el que se halla en el ángulo que forman las calles de Montalegre y Ferlandina, edificio que quedó terminado en 1844, y en que se albergaron aquellos, los impedidos, los enfermos de tiña y los de sarna. En 3 de Setiembre recibió la Casa del Capitan general el título de propiedad del terreno arenal contiguo á los baños de la Barceloneta, que había solicitado la Junta del Condé de Peracamps. De este año data la clase de música, que subsiste en el Establecimiento, siendo nombrado profesor D. Hipólito Casanovas, quien todavía la desempeña en el día de hoy.

IX.

Durante los tristes acontecimientos políticos de que fué teatro Barcelona en 1843, abandonaron los albergados el Asilo, ocupando entre otros edificios los ex-conventos de Carmelitas, Montalegre y Conrería, en Badalona, y la torre de la Vireina. Como durante estas circunstancias tuvieron que suspenderse las rifas resintiéronse todos los arbitrios, de manera que la fábrica de loza produjo déficit, y como despues de aquellas dejó el Ayuntamiento de satisfacer durante muchos meses las cantidades que venia percibiendo la Casa del impuesto de puertas, la situación de ésta llegó á ser tristísima, de manera que tuvieron que ponerse durante algun tiempo los pobres á media racion por falta de recursos. Mientras los pobres se hallaban fuera de la ciudad, D. Narciso Plandolit hizo á la Casa un donativo de 4,000 libras, además de otras cantidades destinadas á la enseñanza. Este año se concedió á los vocales de la Junta y oficiales de Secretaría el derecho de ser considerados y tratados como hermanos, si por desgracia tenían que albergarse en la Casa, así como en 1846 estendióse el privilegio á las esposas é hijos de los mismos vocales.

En 1844 se firmó la escritura de establecimiento de la Plaza de Toros y terrenos anexos, escritura que dió luego origen al célebre pleito en que tan interesado se halla el porvenir del Establecimiento á causa del gran valor que aquellos terrenos tenian y tienen en el dia. Despues de haberse acordado en principio por la Junta la modificacion del contrato de arriendo celebrado en 1834, de que hemos tratado en otro párrafo, convirtiéndolo en contrato de establecimiento, mediante el censo de 300 libras y el pago de 125 duros por cada funcion de Toros, 60 por cada una de vacas ó novillos y la cuarta parte de beneficio de cualquiera otra clase de funciones que en la Plaza se celebraran, en la sesion de 26 de Abril se trató de la escritura de establecimiento y no se llegó á votacion por la diversidad de pareceres que en el seno de la Junta existia. Puesta nuevamente la cuestion sobre el tapete durante la sesion de 2 de Mayo, despues de resuelto como cuestion prévia que el Teniente de Alcalde presidente tenia voto, cuatro vocales rechazaron el contrato, y tres y el Presidente lo aprobaron. Invitado el Alcalde constitucional á dirimir la competencia, no sabemos con qué derecho, delegó al Teniente de Alcalde, quien en la sesion de 21 de Agosto decidió el empate, votando afirmativamente, en cuya virtud en 2 de Setiembre se firmó la escritura de establecimiento bajo bases casi exactamente iguales á las que habian sido aprobadas.

En el pleito que se sigue, sobre el que en distintas ocasiones se ha tratado más ó ménos embozadamente de llevar á la Casa á una transaccion ruinosa, se pide por ésta la nulidad del mencionado contrato, por haberse celebrado sin los requisitos que eran esenciales, dada la legislacion entónces vigente, ó su rescision por haber mediado lesion enormísima para los intereses de los pobres, y es de esperar que el resultado sea en definitiva favorable y vuelva la Casa á adquirir la finca, sobre todo despues de las brillantes pruebas que se han aducido durante el periodo probatorio, que ha terminado hace muy pocos dias.

En 1844, si bien la Casa de Caridad volvió á percibir la parte que le correspondia en el arbitrio de puertas, su producto disminuyó considerablemente, no pasando de 13,000 duros, por cuyo motivo siguió siendo apurada la situacion, de manera que tuvo que suspenderse la admision de pobres, y

aun no pudo cerrarse el año sin un déficit de 5,000 duros. Por esto aunque se acordó establecer una máquina de vapor de 8 á 12 caballos de fuerza, no pudo llevarse á cabo el acuerdo.

Entre los acontecimientos ocurridos durante el año debe consignarse la visita que hizo al Establecimiento la Reina madre.

Al principiar el año 1845 era imposible que la Casa pudiera marchar adelante, sobre todo no pudiendo contar con el recargo en el arbitrio de puertas que habia sido su sosten durante los últimos tiempos. Para arbitrar recursos, reuniéronse todas las autoridades y representantes de las corporaciones populares y se resolvió que la Diputacion y el Ayuntamiento ausiliarian á la Nacional Casa de Caridad, con mil duros mensuales cada una de ellas.

Durante este período el número de albergados varió entre 1600 y 1800.

X.

Con los auxilios mencionados coincidió el aumento en productos de los mejores arbitrios de la Casa, para la que empezó un nuevo período de prosperidad. En 1845 produjeron las rifas 22,000 duros, 2,700 los coches fúnebres y se dieron en arriendo los baños de la Barceloneta por 1,600 anuales. Este aumento hizo que la Casa se encontrase tan abundante en dinero, que para proseguir las obras de ensanche tantas veces suspendidas, y construir el cuerpo de edificio que hoy ocupan las impedidas, adquirió en 1826 y 1846 dos casas que se hallaban dentro del Establecimiento por precio de 35,000 duros. Pero ni estos gastos, ni la compra de una máquina de vapor y de un molino con que se dotó á la Casa en esta misma fecha, consumieron todos los recursos, pues que al terminar el año 1847 existía un sobrante de unos 18,000 duros. Contribuía á este resultado la abundancia de limosnas y legados que recibió el Establecimiento.

En 1846 el servicio de coches fúnebres habia mejorado mucho, existiendo ya uno de lujo tirado por 8 caballos, que por acuerdo de 30 de Octubre se concedia gratis á los vocales de la Junta y á sus esposas, si falleciesen.

En el mismo año y con motivo de haberse trasladado los

fátuos á la casa adquirida por la Junta, se destinaron los bajos del convento de Valldoncella á Casa provisional de Correccion.

Al principiarse el año 1847 se declaró que segun las disposiciones vigentes, la Casa dejaba de ser Nacional para convertirse en Provincial, lo que no obstó para que el Ayuntamiento siguiera nombrando los vocales que debian formar su Junta de gobierno, en cuyo personal habia continuas variaciones, entrando en Abril cuatro, que fueron los señores de Bacardi, Carbó, Font y de Duran. Durante este año se principió la construccion de un gran estanque en el patio de los Silos, con el objeto de bañar á los niños, y despues que se hubieron gastado una porcion de miles de duros, se vió que no podia servir para el objeto y se deshizo. Tambien durante el mismo cesó la fabricación de loza, vendiéndose todos los utensilios que para la misma servian, en 74,000 reales.

En este estado se encontraba la Casa de Caridad, cuando en 6 de Diciembre de 1847 el Alcalde Corregidor D. Pedro de Bardaxi, fundándose en la Real órden de 3 de Abril de 1846, declaró disuelta la Junta de la Casa de Caridad, que debió pasar á cargo del mismo Alcalde Corregidor como Jefe de los Establecimientos de Beneficencia, auxiliado por la Junta municipal, como cuerpo consultivo.

XI.

Esta medida, tomada á mano airada por el Corregidor, de acuerdo sin duda con el Jefe superior político de la provincia, D. Manuel Gibert, contribuyó á ahondar las diferencias que existian entre aquel funcionario y el Cuerpo municipal, que se asumió la defensa de la Junta disuelta. Todas sus gestiones, empero, no evitaron que el primero se saliera con la suya ni que administrara la Casa de Caridad, siendo el primer acto de su administracion rectificar el presupuesto que tenia presentado la Junta disuelta, y en el que aparecia un déficit de 30,000 duros, que en cuanto á 24,000 debia ser cubierto con las consignaciones que venian satisfaciendo la Diputacion y Ayuntamiento, dejándolo con un sobrante de 4,000 duros sin necesidad de hacer uso de aquellas consignaciones.

Prescindiendo de la cuestion legal y de la de conveniencia ó inconveniencia para los Establecimientos benéficos de la admi-

nistracion directa por autoridades gubernativas, justo es consignar que el resultado dió la razon al Corregidor, ya que al primer año de su administracion, sin necesidad de subvencion alguna, pudieron ser atendidas todas las necesidades del Establecimiento y aun gastarse 12,000 duros en las obras de ensanche y comprarse 200 camas nuevas, dejando un sobrante de cerca de 6,000 duros. Bien es verdad que durante el mismo se cobraron unos 36,000 reales que se adeudaban á la Casa por los bailes dados en el Liceo y 117,000 de la indemnizacion por terrenos que habian sido expropiados para la construccion del camino de hierro de Mataró, y que la Junta disuelta habia dejado de percibir, exponiendo á la Casa á perderlos, por una cuestion ridiculísima de etiqueta.

La jefatura del Corregidor, hizo que llegase á un extremo deplorable el abuso de admitir en la Casa á gente indigna de disfrutar de los beneficios que solo debe dispensar á los verdaderamente pobres y dignos de ser socorridos. Habiéndose reservado aquella autoridad el derecho de decretar las admisiones, los holgazanes, los pordioseros y todas aquellas personas que por sus vicios repugnan á la sociedad, eran remitidos y retenidos en el Establecimiento, lo que le desnaturalizaba completamente.

En los años sucesivos, tampoco tuvo la Casa necesidad alguna de subvencion, bastándole sus propios recursos que fueron en aumento, no solo para cubrir las atenciones ordinarias, sino tambien para proseguir las obras de ensanche, y emprender la reforma del departamento de fátuas, y para tener siempre en caja una cantidad respetable.

En 1850 fueron remitidos á los pueblos de su naturaleza los acogidos que eran de fuera de la provincia, á tenor de lo dispuesto en la ley de Beneficencia, y por el Alcalde Corregidor se firmó contrato de establecimiento de los baños, huerto y demás que la Casa tenia en la Barceloneta, á D. Antonio Valls y á censo de 1,500 duros anuales.

En el mismo año el propio Alcalde delegó en un Teniente de Alcalde la presidencia de la Casa de Caridad, con todas las facultades que ejercia, despues de haberse nombrado una Junta de direccion y administracion de la Casa.

Durante este período, las rifas produjeron unos 50,000 duros anuales, y el número de albergados varió entre 1,700 y 1,900.

XII.

En 1853 cambi6se la direccion y administracion de la Casa, que pasaron 6 la Junta provincial de Beneficencia presidida por el Gobernador civil, y en su representacion 6 una Junta de Gobierno. En Real 6rden de 15 de Setiembre fu6 aprobado el Reglamento que la mencionada Junta provincial habia formado, y en 17 de Octubre entr6 6 ejercer sus funciones la de Gobierno, compuesta de los Sres. Portell, Clavell, Cortada, Morera de San German y del can6nigo Sr. Fontan, que fu6 nombrado Director.

El mencionado Reglamento, cuya parte m6s notable es la coleccion de modelos de estados para el buen r6gimen de la Casa que le acompa6a, desciende 6 muchos detalles; previniendo entre otras cosas que nadie pueda ser detenido en el Establecimiento m6s tiempo que el necesario para su socorro y cuidado, y que 6 los mendigos que mande al mismo la superior autoridad pol6tica se les retenga en un local completamente separado. La administracion se confia 6 una Junta compuesta de cinco personas, nombradas por el Gobernador 6 propuesta de la Junta provincial, para todo el tiempo de la duracion de 6sta y pudiendo ser reelegidas, y la direccion al vocal que la misma Junta elija para el cargo de Director. Establece el cargo de Subdirector, para el que fu6 nombrado D. Juan Draper, antiguo oficial de la Secretar6a desde 1816, quien desempe6 el cargo hasta el dia de su fallecimiento, ocurrido en 1867, y fu6, por consiguiente, el empleado que mas largos servicios ha prestado al Establecimiento.

El dia de Todos los Santos de 1853, y gracias 6 la limosna de una se6ora, se introdujo la costumbre de dar 6 los albergados un extraordinario de panecillos y casta6as.

Durante el a6o 1854, se termin6 la obra que se habia emprendido en el departamento de f6tuas, se renovaron las calderas que servian para guisar, se entregaron 6 la Casa de Exp6sitos, primero 20,000 reales en calidad de reintegro, y luego se pagaron las obras que se hicieron en la misma Casa, importantes unos 8,000 duros, que se entregaron tambien en calidad de reintegrables, as6 como se prestaron otros 1,000 duros 6 la Casa de Caridad de Vich.

Como seguia admitiéndose en la Casa á los pordioseros, llenóse luego de pobres, de manera que en 23 de Febrero tuvieron que suspenderse nuevas admisiones por falta de local. En este año se prohibió que los pobres casados pudieran cohabitar en la Casa, como venian haciéndolo casi desde su fundacion: medida acertadísima, pues que con ella se dejó de dispensar proteccion á la vagancia, en perjuicio de los verdaderamente dignos de ella.

Luego que el cólera morbo invadió la ciudad, tomáronse precauciones en el Establecimiento. Cambióse el sistema de alimentacion de los pobres, dándoles diariamente dos sopas de caldo formado con vaca y carnero por partes iguales; aumentóse el personal facultativo y estableciéronse las enfermerías en los puntos elevados de la Casa, al frente de la que quedó el Subdirector. La enfermedad, empero, se cebó de un modo cruel en los pobres acogidos habiendo habido en la Casa, 1394 invasiones y 442 defunciones. Se habia dispuesto que los fátuos pasaran al Monasterio de Pedralves; pero las monjas se negaron á recibirles.

Antes de la invasion del cólera, se habia acordado se celebraran en la Casa exámenes de niños y de niñas, y habian entrado como vocales D. Juan Nadal y D. Javier Dalmases. Durante el mismo año, la Junta y Tribunal de comercio, despues de haber inútilmente pedido al monarca la revocacion de la Real órden, sobre poder celebrarse bailes en el Salon de la Lonja, pretendió tambien inútilmente impedir que la Casa los celebrara, manifestando exigencias ú oponiendo dificultades.

En 1855 entraron á formar parte de la Junta D. Juan Coll y Montells y D. Pedro Manté. Reconocida la necesidad de derribar por ruinosos los edificios del Patio del Silar, que dan á la calle de Ferlandina, donde moraban los párvulos, acordóse levantar en el lugar que ocupaban, un edificio para los distinguidos y convalecientes, cuyo edificio se levantó en efecto y es el que hoy sirve para enfermería de hombres y habitacion de los practicantes. Por acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia, seguia dotándose á las jóvenes albergadas que contraian matrimonio.

En 1856 entraron como vocales D. Constantino Bonet, D. Joaquin y D. Mariano Lluich. La Casa volvió á suministrar raciones á la Casa de Correccion. En esta época el número

de albergados era aproximadamente de 2,000, con mas unos 500 que dependian del Establecimiento y se hallaban ó ya en el Hospital enfermos, ó ya sirviendo ó colocados como aprendices, ó ya con licencia temporal. El número de hermanas se habia elevado hasta el de 24 á 30.

Durante tres meses del año 1856, fué director interino don Juan Cortada, quien fué reemplazado por D. Joaquin Lluch, que desempeñó el cargo hasta Agosto del 58, en cuya fecha fué nombrado para el mismo D. Julian Maresma. En este año y en el siguiente se pagaron algunas porciones de terreno que se habian adquirido, con las que quedó regularizado el plano del Establecimiento. Por renuncia de D. Juan Cortada, fué nombrado vocal D. Antonio Nadal.

En 1860 quedaron ajustadas dos calderas para el vapor, de la fuerza de 25 á 30 caballos. En el mismo año, con motivo de su viaje á esta capital, visitó el Establecimiento D.^a Isabel II, haciendo un donativo de 12,000 reales, así como la Diputacion regaló 10,000 que se distribuyeron en lotes de 500 para varios albergados.

En esta época se emprendió la construccion de las cuadras que hoy sirven para enfermería de mujeres y para albergar á parte de las impedidas, así como en 1861 se acordó la del edificio que hoy ocupan los párvulos.

Como todos los arbitrios iban en aumento, á excepcion, del de bailes de máscara, que se suprimieron en dicho año, por ser improductivos, al decir de la Junta, pudieron emprenderse otras reformas, á mas de las mencionadas. En el taller de industria, planteáronse 12 telares mecánicos, que puestos en la casa costaron unos 22,000 reales. De esta época datan las seis magníficas calderas de doble fondo, que convirtieron la cocina general del Establecimiento en una de las mas notables que de su clase existen, y que calentadas por el vapor que suministran las dos de la máquina y, en caso necesario, una auxiliar de la fuerza de 6 caballos que se colocó el año 1862, permiten que en muy poco tiempo puedan prepararse raciones para un número triple por lo menos de los que en la Casa moran, quedando las viandas perfectamente cocidas. Las 6 calderas fueron construidas en los talleres de los Sres. Domenech y compañía, subiendo su coste, con los accesorios, á mas de 4,000 duros. El plano del local de la nueva cocina, fué obra de don José O. Mestres, arquitecto de la Casa.

En Julio de 1862, fué nombrado vocal de la Junta D. José Bonet. En 1863, tuvieron que gastarse 15,000 reales en reparaciones en la máquina de vapor.

En 1864 se trasladó la enfermería de hombres, que ocupaba el piso 1.º del departamento de fátuos, al edificio que se había construido para distinguidos y convalecientes en el patio de hombres, cuyas salas reúnen magníficas condiciones para el nuevo objeto á que se las destinó.

El número de albergados había aumentado bastante, llegando en 1865, al de 2523, que junto con los que se hallaban en el Hospital, como sirvientes ó aprendices y con licencia temporal, formaban un total de 2779 dependientes del Establecimiento. A todo, empero, permitía que se atendiera el producto de la rifa, que llegaba en esta época á 75,000 duros anuales. Por este motivo, aunque casi todos los años se presupuestaba déficit, se terminaba el ejercicio con sobrante, de manera que desde que se declaró jefe de la Casa el Corregidor en 1847, se mantuvo la Casa siempre de sus propios recursos, sin que tuviera que acudir á corporacion ni autoridad alguna en demanda de auxilios, hasta despues de la revolucion de Setiembre de 1868.

En los primeros meses del año 1865, completóse el cobro del cuantioso legado que en su testamento otorgado en la ciudad de Méjico el año 1828 hizo á la Casa de Caridad de Barcelona, junto con el Hospicio de dicha ciudad, y uno de los establecimientos benéficos de Lóndres, el Sr. D. Roberto Manning. La cantidad que el primero de dichos establecimientos percibió en metálico, ascendió á 30,947 duros, correspondiéndole además la tercera parte en unas fincas situadas en San Adrian de Besós, en la Montaña de Monjuich y en Sans. Dicha cantidad, que se destinó á la construccion de un edificio entre los patios de niñas y de niños, donde existian la cocina de las hermanas y la alpargatería, que se derribaron en 1866, edificio que no se ha levantado ni es probable se levante por ahora, estaba depositada en la Caja de Depósitos, donde la sorprendió el decreto del Gobierno Provisional, suspendiendo el pago de los mismos. Despues de inútiles reclamaciones, fué convertida en bonos, que en número de 371 existen todavía, aprovechando sus rentas el Establecimiento.

Quando la invasion del cólera morbo, acordóse mejorar la

racion todo lo posible, cuidar mucho de la limpieza y aseo, dar licencia temporal á todos los que la solicitaran, y observar rigurosamente la prohibicion de entrar estraños y de introducir víveres y bebidas en la Casa. La enfermedad tardó en penetrar en el Establecimiento, pero luego se cebó en los en él albergados, habiendo sido invadidos 42 hombres, 96 niños, 116 mujeres y 76 niñas, de los que fallecieron 44 varones y 106 hembras, entre ellas 3 hermanas. El dia 1.º de Setiembre hubo 15 invasiones de la enfermedad reinante que fué en aumento hasta el dia 7, en cuya noche atacó tan rudamente, que se llegó á temer por la vida de todos los enfermos y convalecientes. Los médicos pasaban tres visitas al dia. Despues de la cena se servia á los albergados una taza de infusion de flor de manzanilla, con gotas de azahar. Durante todo el tiempo que duró la epidemia, no se reunió la Junta de Gobierno.

Durante el año 1866 tomaron posesion del cargo de vocales los Sres. Martí, Barnola y Marqués de Alós, y luego don Joaquin Cil.

En esta época, siguiendo el dictámen de varios letrados, que se fundaban en la nulidad del contrato, negóse la Junta á percibir cantidades de los poseores de la Plaza de toros, que desde entonces no han satisfecho ninguna.

En 1867, gracias á ciertas influencias que procuraban influir en el régimen de la Casa de Caridad, presentóse un Reglamento para los hermanos, ó veedores, pretendiendo sujetarles á una regla mística, que no llegó á observarse.

En 23 de Abril fué nombrado Director el canónigo don Francisco Puig y Esteve que desempeñó el cargo hasta el 10 de Julio de 1868. Con motivo del fallecimiento del Subdirector don Juan Draper, el Gobierno que queria intervenir en el Establecimiento, mandó para reemplazarle á D. Gerónimo Benito Gonzalez, sobre cuyo carácter y actos se cuentan en la Casa peregrinas historias.

En 1868 se construyó el planchador que existe en la escuela de niñas. Con motivo de haber el Gobernador civil autorizado á los Inspectores de vigilancia para remitir á la Casa los pordioseros, la Junta hizo reclamaciones, manifestando las consecuencias á que podia dar lugar esta autorizacion. Sus gestiones no dieron resultado hasta que, despues de la revolucion, la Diputacion provincial tomó acuerdos terminan-

tísimos sobre este punto, declarando que la admision de albergados, correspondia única y esclusivamente á la Junta de Gobierno.

En 9 de Junio fué reelegido vocal y Director el Sr. Puig y Esteve y elegidos vocales los Sres. Villavechia y Call, así como en 19 del mismo mes lo fueron los Sres. Llorens y Soler y Gavarrell.

En 19 del mismo mes y con motivo de la muerte del niño expósito Macario Juan José, muerte que por alguien se atribuyó á una paliza que le diera un hermano, despues de muchas comunicaciones, de las que no se desprende la falsedad de la imputacion, mediadas entre el Director y las Autoridades, fueron separados todos los hermanos, aun los que no tenian á su cargo secciones de hombres ó de niños, y fueron de momento reemplazados por municipales y agentes de policia. La Junta redactó luego una Memoria sobre las reformas en su concepto necesarias en la Casa.

En 1.º de Julio fué reemplazado el Subdirector por D. Pedro Alcántara García, venido tambien de Madrid, y en 10 del propio mes fué renovada la Junta de Gobierno, componiéndola los Sres D. José Morgades, Maresma, Llorens, Soler y Gavarrell y de Martí, el primero de los cuales fué nombrado Director. Esta Junta emprendió y llevó á cabo la prolongacion del edificio que ocupan los párvulos y llevó hasta el nivel del segundo piso el en que moran los hombres.

En 3 de Diciembre presentó la dimision el Subdirector D. Pedro Alcántara García.

XIII.

La Ley de diputaciones publicada por el Gobierno provisional y la supresion de las Juntas provinciales de Beneficencia, cuyas funciones asumieron aquellas corporaciones, cambió el sistema administrativo de los establecimientos de Beneficencia. En uso de las atribuciones que la Ley le conferia, en 10 de Febrero, la Diputacion de Barcelona renovó la Junta de Gobierno de este Establecimiento, nombrando para formar parte de la misma á los Sres. Giberga, Raull, Torrents y Ramalló, Suñer, Bosch, Prats, Gomez, Genové y Gelabert, los cuales designaron para Director-Presidente al Sr. Giberga.

A los pocos dias nombró una Junta auxiliar de señoras, que empero no dió resultado alguno; así como á los pocos meses dejó de asistir á las sesiones el vocal D. Primo Bosch, despues que hubo presentado su voto particular sobre la cuestion de la Plaza de Toros.

Durante la administracion de la nueva Junta, hiciéronse varias reformas en el edificio, muchas de ellas poco importantes por su coste, pero atinadas, siendo de aplaudir la construccion de ventiladores, la reforma de los escusados y la separacion radical que por medio del levantamiento de cuatro tapias, logró establecer entre el departamento de hombres y el de mujeres. La obra mas importante que llevó á cabo, fué la terminacion del edificio que su antecesora habia dejado en el segundo piso, en el patio de hombres, y la introduccion del gas, de cuyo alumbrado, durante su administracion, dotó aproximadamente la mitad de las dependencias del Establecimiento. De su tiempo data el coche fúnebre blanco de 8 caballos, que costó la importante suma de 3,200 duros.

En la misma época nombróse por la Junta un médico oculista, que desempeñaba grátis su cometido, y se inició la mejora de no mandar los enfermos al Hospital, mejora que no se llevó á cabo completamente hasta los últimos meses de su administracion.

En 28 de Mayo de 1869, fué nombrado Subdirector-Administrador del Establecimiento, el vocal que era de la Junta de Gobierno D. Juan J. Prats, con el sueldo de 15,000 reales.

Desde el primer año de la nueva administracion dejó la Casa de bastarse á sí misma, de manera que para saldar los años económicos de 1868 á 1869, de 69 á 70 y de 70 á 71, la Diputacion provincial tuvo que suplir un déficit de 14,000 escudos el primero, 18,000 el segundo y 32,000 el tercero.

Al verse esta ciudad invadida por la fiebre amarilla, en 1870, por indicacion del Sr. Rivero, entonces Ministro de la Gobernacion, los albergados fueron trasladados léjos de la ciudad, estableciéndose sucursales en Manresa, Martorell, Villafranca, Esparraguera, Tarrasa, Cardedeu, San Feliu y Castelltersol, en todas cuyas poblaciones fueron bien acogidos los emigrantes, así por las autoridades como por los particulares. Quedaron en Barcelona algunos albergados, no habiendo ocurrido invasion alguna, ni aun en los servidores de co-

ches fúnebres, que por su servicio debian hallarse constantemente en los puntos infestados. Despues de la epidemia, se concedieron pequeñas gratificaciones á varios empleados, de los cuales los de Secretaría, Maestro de música y Recaudador de derechos por coches fúnebres, las cedieron en beneficio de la Casa.

El dia 10 de Mayo de 1871 tuvo lugar la ocupacion del edificio por fuerzas militares, que colocaron retenes y avanzadas en casi todos los patios interiores del mismo, y á las que se cedió por el Director de la Casa el comedor de celadores y otras piezas de menos importancia. Este hecho inesperado, y sin precedentes, llevado á cabo sin oposicion ni protesta por parte de la Junta de gobierno, motivó reclamaciones de la Diputacion provincial, y un acuerdo del Consejo de Estado, opinando que esta Corporacion habia estado perfectamente en su derecho al protestar, lo que produjo mas tarde el desocupo.

En 29 de Mayo de 1871, al ser renovadas las Juntas provinciales, tomó posesion de este Establecimiento la actual Junta de gobierno. No nos toca á nosotros juzgar sus actos, por lo que á fin de dar á conocer el estado actual de la Casa, nos limitaremos á consignar que ha procurado, por lo que respecta al trato de los albergados, substituir la benevolencia y cariño, al rigor constante que por sistema se habia casi siempre empleado, y separar á los hombres inteligentes de los fátuos y á unos y á otros de los niños, dividiendo á éstos por edades en secciones, que viven casi separadas, y formando una especial de los pobres ciegos, sordo-mudos y demás inválidos, que confundidos con los demás se veian expuestos á mil vejaciones y martirios. Por lo que toca á la alimentacion, se proporciona diariamente á todos, para la comida, sopa de caldo, y olla, con tajada de tocino ó de vaca, disfrutando todos, incluso los niños, de racion de vino, en lugar de la sopa condimentada por regla general con unas pocas libras de manteca de cerdo y el plato de legumbres con el mismo condimento que se les daba diariamente, proporcionándoseles solo tres veces por semana

tajadas, una de vaca, otra de tocino y otra de bacalao, y disfrutando solo de vino los mayores. Por lo que toca á la instruccion, se ha creado una clase de dibujo, se ha reformado la escuela y se ha dotado á los niños, para el estudio, de cuadernos, que, escritos por el Profesor é impresos por cuenta de la Casa salen á un precio baratísimo, habiéndose establecido un gabinete de lectura con libros para hombres y para niños debidos á donativos unos y otros.

De las obras y reformas que se han emprendido, mencionaremos el cuarto de baños para la limpieza, en el que, aprovechando el agua caliente del vapor, pueden bañarse separadamente mas de cien albergados por dia; la renovacion de la roperia de mujeres, convertida en central de la Casa; la nueva dispensa; el reloj de torre, cuya necesidad se sentia ya en 1848; el arreglo de los patios, procurando sombra al de hombres, por medio de emparrados, y dotando de juegos fijos los de recreo para niños; el alumbrado por gas que se ha extendido á todos los departamentos de la Casa que no disfrutaban de tal beneficio, empleándose en ello el donativo de 7,000 reales que dejó D. Amadeo I, al visitar el Establecimiento; la calefaccion, por medio de estufas en invierno, de todos los departamentos en que moran personas delicadas; la construccion de un depósito decente para los cadáveres, junto con un saloncito para la práctica de autopsias; la compra de instrumentos quirúrgicos, para las mismas, para amputaciones, para la curacion y para operaciones de la vista de que carecia por completo este Establecimiento; la instalacion de una oficina de farmacia, que produce notable economía, y mejora en el servicio; el cambio de los sobres de las mesas de los comedores por piezas de mármol, y la substitucion de la ropa de *Hospicio* que hoy usan los albergados, por panas que están ya compradas y que comenzarán á vestir el próximo invierno.

Para perpetuar el recuerdo de las personas bienechoras del Establecimiento, se ha puesto á los patios del mismo, que carecian de nombre, los de las mismas, gravados en pequeñas lápidas de mármol; así como, para estar en continua relacion con los jóvenes que están colocados como aprendices en casa de sus maestros, se les dirige mensualmente cartas impresas, incluyendo una contestacion, con el sello correspondiente, y que no les dá otra molestia que tirarla al correo, para enterar al Director de que siguen sin novedad alguna.

Como dato curioso consignaremos que en la olla que se prepara cada día para los pobres entran las substancias siguientes: de 9 á 12 arrobas de arroz ó pastas para sopa, ó de 300 á 350 libras de pan; de 8 á 10 arrobas de carne de buey; 2 ½ arrobas de tocino, de 9 á 12 quintales de patatas, 1 cuartera de judías ó garbanzos y de 250 á 400 coles.

Durante el presente año económico, es de esperar que la Casa se bastará á sí misma, sin necesidad de que se supla por fondos provinciales cantidad alguna, quedando todavía un buen sobrante.

En la actualidad los niños divididos en 4 secciones por edades, sin contar en ellas las de inválidos y de aprendices que viven en el Establecimiento y se albergan en la dependencia que se conocia por el nombre de «Casa blanca», ocupan las cuadras del edificio antiguo que están situadas al rededor del patio de Manning; los tiñosos, una casa antigua que existe al Oeste del de Plandolit; los párvulos, el edificio propio de los mismos, al que se entra por el paso que de dicho patio conduce al de Nadal y de Dou, parte de cuyo edificio ocupan los niños enfermos de la vista; los impedidos y decrépitos, los bajos del edificio situado al Sud del patio ultimamente mencionado, cuyo primer piso ocupan los ciegos y el segundo los demás hombres. Al comedor de éstos, se entra por el paso ántes mencionado, y los de niños están situados, el de menores de edad al Este del patio de Plandolit, y el de mayores al Oeste del de Ferrer. Los fátuos ocupan el edificio conocido por casa nueva, al que se entra por el patio de Nadal, al Este del cual están situadas las enfermerías de hombres.

El departamento de mujeres, poco susceptible por desgracia de divisiones y subdivisiones, está ocupado en su primer piso por las jóvenes, el tercero y parte del segundo por las niñas, y la otra parte de este por las ancianas no impedidas. Estas ocupan su departamento, que está situado al Este del patio de Puget, por el cual se entra tambien á los comedores, situados el de mayores al Sud y el de menores al Norte. Las pensionistas ocupan tambien su pequeño departamento, que tiene la entrada en el paso que da del patio de Puget al de Bienechores incógnitos. A la enfermería de mujeres, departa-

mento de fátuas y lavaderos, se entra por el patio de Noguera, que es el inmediato al de Nadal y de Dou.

Al Este del patio de Ferrer, se encuentra el molino y al mismo lado existe la nueva escalera por la que se sube á la cuadra de telares mecánicos y á la nueva ropería central.

La escuela de niños está situada al Este del patio de Manning á cuyo Oeste se halla la sala de música; la de niñas así como su clase de música y sala de labores, en el primer piso del ala saliente de su departamento, y la de párvulos, modelo en su género, al extremo del que ocupan; la sala de dibujo, se halla situada al lado del dormitorio de niños inválidos, al que se entra por la galería del patio Manning. El taller de carpintería, en el patio de Nadal; el de hojalatería en el paso que desde el de Ferrer dirige al de Plandolit, y en el primer piso el de zapatería.

La dispensa y almacenes, se hallan situados al Oeste del patio Manning; al horno se entra por el paso que dirige al patio de Ferrer, por cuyo paso se entra tambien al almacén de harinas.

Marzo de 1872.

punto de vistas y lavabos; se entra por el patio de Nogueras
 que es el inmediato al de Nadal y de Pou. En este patio
 Al Este del patio de Llorca, se encuentran el molino y el
 Al lado de este la nueva escuela por la que se sube a la
 escuela de telares mecánicas y a la nueva escuela central.
 La escuela de niños está situada al Este del patio de Llorca
 cuyo Oeste se halla la sala de música; la de niñas así
 como su clase de música y sala de labores, en el primer piso
 del ala anterior de su departamento, y la de dibujos, modelo
 en su género, al extremo del que ocupan; la sala de dibujo, se
 halla situada al lado del dormitorio de niños inválidos, al que
 se entra por la galería del patio Manning. El taller de car-
 pintería, en el patio de Nadal; el de hojalatería, en el primer
 desde el de Ferrer dirige al de Planchot, y en el primer piso al
 de carpintería, se dirige a y al taller de carpintería, se dirige
 La hojalatería y almacenes, se hallan situados al Oeste del
 patio Manning; al horno se entra por el paso que dirige al pa-
 tio de Ferrer, por cuyo paso se entra también al almacén de
 harinas, por donde se atraviesa al taller de hojalatería de los
 niños de inválidos al que se sube por el patio de Ferrer.

Museo de 1872

Al lado de este la nueva escuela por la que se sube a la
 escuela de telares mecánicas y a la nueva escuela central.
 La escuela de niños está situada al Este del patio de Llorca
 cuyo Oeste se halla la sala de música; la de niñas así
 como su clase de música y sala de labores, en el primer piso
 del ala anterior de su departamento, y la de dibujos, modelo
 en su género, al extremo del que ocupan; la sala de dibujo, se
 halla situada al lado del dormitorio de niños inválidos, al que
 se entra por la galería del patio Manning. El taller de car-
 pintería, en el patio de Nadal; el de hojalatería, en el primer
 desde el de Ferrer dirige al de Planchot, y en el primer piso al
 de carpintería, se dirige a y al taller de carpintería, se dirige
 La hojalatería y almacenes, se hallan situados al Oeste del
 patio Manning; al horno se entra por el paso que dirige al pa-
 tio de Ferrer, por cuyo paso se entra también al almacén de
 harinas, por donde se atraviesa al taller de hojalatería de los
 niños de inválidos al que se sube por el patio de Ferrer.

